

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**69****MADRID NÚMERO 76**

EDICTO

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 76 de Madrid.

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de modificación de medidas contenciosas número 447 de 2018 entre doña Yaminet Carmen Malde Tamayo y don Daniel Servando Herrera, declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia de 21 de enero de 2018, que se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 22 de enero de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.165/19)

